

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35124 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 577/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2010 el Concurso de Techno Sport Watch, S.L., con domicilio en calle Pablo Iglesias, nº 63, bajos, local 4, de Mataró, con CIF B64912363. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Eduard Milà Visaconill (Abogado), con domicilio en Passeig de Gràcia, nº 76, pral 2a, C.P 08008 de Barcelona y correo electrónico eduardmila@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 14 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100070252-1